

Normas de Estilo para la presentación de originales

SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

Preámbulo

Todas las publicaciones de este Servicio tendrán como criterio supremo de estilo las normas que figuran en la *Ortografía de la lengua española* editada por la Real Academia Española.

Capítulo primero: Formato

1.1. Fuente:

1.1.1. La fuente utilizada con carácter general será Times New Roman, con tamaño de 12 puntos, color automático (no negro) y espacio entre caracteres normal.

1.1.2. Para resaltar ciertas palabras o expresiones, o de modo obligatorio en el caso de utilizar extranjerismos o vocablos en lengua no castellana, se usará el estilo de cursiva; en el resto de los casos, la fuente irá en estilo normal: nunca se utilizará negrita o subrayado.

1.1.3. Cabe usar las versalitas (VERSALITAS) al utilizar números romanos (ejemplo: “En las páginas xxiv-xlvi del prólogo hay ciertos datos sobre el siglo xvi”).

1.2. Párrafos:

1.2.1. Los párrafos tendrán una alineación justificada y un interlineado de 1,5 líneas.

1.2.2. Entre párrafo y párrafo se dejará una línea libre de espacio. No se usará sangría alguna para la primera línea del párrafo.

1.3. Configuración de la página:

La página irá configurada para un tamaño de A4, numerada en arábica en el extremo inferior derecho, y con márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 2,5 centímetros. Ello no obsta para que en los proyectos de fin de carrera pueda añadirse un margen de encuadernación en función del grosor del trabajo, y para hacer más fácil su lectura.

1.4. Citas textuales:

1.4.1. Las citas textuales o textos transcritos de tres o más líneas de longitud se reproducirán en un párrafo aparte, sin comillas iniciales ni finales, con sangría izquierda de un centímetro y con fuente de 11 puntos de tamaño.

1.4.2. Las citas textuales o textos transcritos de una longitud menor a tres líneas irán integradas de modo normal en el párrafo en que corresponda, con comillas iniciales y finales.

1.4.3. En el caso de que el texto citado esté en lengua extranjera, no se aplicará la norma 1.1.2., es decir, no se debe escribir todo el texto en cursiva (a diferencia de palabras o expresiones ocasionales en lengua extranjera que aparezcan en la obra a publicar por este Servicio de Publicaciones, que sí que han de ir forzosamente en cursiva, como especifica tal norma 1.1.2.).

1.5. Notas a pie de página:

El texto de las notas a pie de página usará un interlineado de 1 línea y un tamaño de fuente de 10 puntos. Para las citas en ellas insertas se aplicará en todo caso lo dicho en el apartado 1.3.2. (y no lo especificado en 1.3.1.) tanto si cuentan con más o con menos de 3 líneas de longitud.

1.6. Títulos y citas iniciales:

1.6.1. En el caso del título de un párrafo o apartado (que no sigue a un salto de página), se usará un párrafo distinto para el mismo, y se resaltarán en cursiva. Si se desea, puede utilizarse un tamaño ligeramente mayor de la fuente (13 puntos) o versalitas.

1.6.2. En el caso del título de un capítulo, que por lo tanto inicie una nueva página impar tras salto de página, se usará una alineación centrada para el mismo, y se resaltarán en cursiva. Si se desea, puede utilizarse un tamaño ligeramente mayor de la fuente (13 puntos) o versalitas, pero no mayúsculas en todas sus letras.

1.6.3. Las citas o sentencias iniciales, que a modo de epígrafe subsigan a un título, aparecerán con alineación a la derecha, sangría en la mitad de la página y tamaño de 11 puntos. Si se indica la obra y autor de que proceden, irán entrecomilladas, y tal título de su obra (en cursiva) y nombre del autor irán en la última línea del citado epígrafe, que ocuparán en exclusiva. Si se pretende dar la referencia bibliográfica completa, se utilizará para ello el sistema de referencias que se haya elegido, de acuerdo con lo especificado en el capítulo tercero de estas Normas de Estilo.

1.6.4. Se recomienda que el título de las publicaciones que se propongan a este Servicio para ser editadas en forma de libro sea lo más breve posible, y que tal título no sobrepase en todo caso las ocho palabras. Los subtítulos, sin embargo, pueden ser tan largos como se desee, por lo que

se aconseja utilizar estos para dar toda la información relevante que no sea posible incluir, por razones de espacio, en el título.

Capítulo segundo: Signos de puntuación

2.1. Comillas

Se emplearán las comillas inglesas (“comillas”). En el caso de que sea preciso entrecomillar nuevamente dentro de un entrecomillado, se utilizarán para ello las comillas españolas («comillas»; ejemplo: “de «esta» manera”). Si procede hacer un entrecomillado ulterior, se utilizarán para ello las comillas simples (‘comillas’: ejemplo: “me dijo «ten cuidado con ‘eso’, amigo», y se marchó”).

2.2. Corchetes

2.2.1. Para señalar que una parte de una cita textual ha sido suprimida por parte del autor, se utilizarán puntos suspensivos entre corchetes [...]. No se utilizarán para este fin los paréntesis (...). Tampoco se utilizará este signo ortográfico, ni con paréntesis ni con corchetes, cuando la parte suprimida coincida con el principio o con el final de la cita o texto transcrito. Ejemplo: No se debe escribir “[...] esta es una buena idea [...]”.

2.2.2. Cuando se desee insertar una aclaración por parte del autor en medio de un texto transcrito o cita textual, se utilizarán para ello los corchetes, no los paréntesis. Ejemplo: “En un lugar de La Mancha [se refiere aquí Cervantes a la región española así llamada], de cuyo nombre no quiero acordarme”.

2.3. Guiones corto, medio y largo

Aunque la *Ortografía de la lengua española* no prevé ningún uso para el guion medio (–), se admitirá su empleo en todos los casos en que esta recomienda que se use la raya o guion largo

(—) (véase el apartado 5.9. de tal *Ortografía*). Por lo demás, los usos del guion corto, o guion a secas (-), son los mismos que prevé esa misma *Ortografía* (véanse sus apartados 5.11.2. y 5.13.4.).

Capítulo tercero: Referencias bibliográficas

Cada autor podrá optar libremente entre dos sistemas diferentes de citar las referencias bibliográficas de su obra (pero no podrá, evidentemente, efectuar mezclas arbitrarias entre uno y otro sistema, excepto si existen muy buenas justificaciones que avalen este extremo). Los denominaremos, sólo a título aclaratorio, como *sistema americano* y *sistema europeo*.

3.1. Sistema americano para citar las referencias bibliográficas

Se recomienda utilizar este sistema si todos los textos citados son recientes (ninguno de ellos tiene una antigüedad mayor a los dos siglos).

3.1.1. Se indicará en el cuerpo del texto, entre paréntesis, el apellido o apellidos del autor (si este ha sido citado de modo inmediatamente anterior al paréntesis, se suprimirá tal nombre; si son varios autores, se separará su nombre con comas, excepto el del último de ellos, que estará antecedido de la conjunción “y” –o, si los autores son más de tres, puede citarse sólo el apellido del primero seguido de la expresión latina “et al.” (*et alii*, “y otros”–). Tras este apellido o apellidos aparecerán dos puntos y el año de publicación del texto citado (si se citan varias obras del mismo autor y del mismo año, se distinguirá cada una con una letra que subseguirá al año: “a” para la primera citada, “b” para la segunda citada, etcétera). Por último, si procede, tras una coma, se señalará el número de página o páginas citadas (si la cita proviene de una nota a pie de página, se indicará el número de esta tras la abreviatura “n.”). Si se citan varios autores con diferentes obras, se separarán con punto y coma las referencias de cada cual; si se citan varias obras de un mismo autor, no se repetirá el apellido de este, y se separarán los diferentes años con punto y coma (excepto el último, al que antecederá la conjunción “y”); si se citan diversas páginas de un mismo texto, tampoco se repetirá el año de tal texto, y se separarán las

diferentes páginas o sus intervalos con punto y coma (excepto el último, al que antecederá la conjunción “y”).

Ejemplos:

“Este tipo de texto, según Esther Benítez (1993, 39)”.

“Así lo han pensado diversos autores (Betti: 1962; Bencivenga: 1993 y 2001; Benhabib: 1989, 373-378; 383-386 y 391-394, n. 4)”.

“Así lo explicita Girard en varios textos (Girard: 1972; 1975 y 1978)”.

“Es lo que se llamó «crítica de la ideología» (Habermas, Henrich y Taubes: 1971)”.

“Esta idea ya había sido avanzada previamente (Habermas: 1981a, 392-395 y 1981b)”.

“Todo esto se analiza en un texto muy útil (Sánchez et al.: 1995)”.

3.1.2. Al final de la publicación (o, en el caso de un libro colectivo, al final de cada aportación de cada autor) aparecerá una bibliografía en que figurarán todos los textos citados. Cada obra en esa bibliografía tendrá una sangría francesa de 1,5 centímetros, aproximadamente, y su fuente contará con un tamaño de 11 puntos. El modo de indicar cada obra será el siguiente (se da un ejemplo para cada tipo de publicación posible o para cada una de las diversas eventualidades con que cabe encontrarse –varios o un autor, revistas numeradas según volúmenes o números, etcétera–):

3.1.2.1. Libros:

Bueno Martínez, Gustavo (1970): *El papel de la filosofía en el conjunto del saber*. Madrid: Editorial Ciencia Nueva.

Racionero, Quintín y Pablo Pereda (eds.) (2002): *Pensar la comunidad*. Madrid: Dykinson.

Agud, Ana, Norberto A. Cantera y Francisco Rubio (eds.) (1998): *Actas del II Encuentro Español de Indología*. León: Editorial Celarayn.

3.1.2.2.1 Capítulos de libros o partes de libros (cuando el autor del libro y el del capítulo o parte citada coinciden):

Vergés Gifra, Joan (2006): “Liberalisme polític i pluralisme nacional”. En: *Les esquerdes del liberalisme polític. Una crítica filosòfica a John Rawls*. Barcelona: Centre d’Estudis de Temes Contemporanis, 315-347.

3.1.2.2.2. Capítulos o partes de libros (cuando el autor del libro y el del capítulo o parte no coinciden).

Sánchez de Vega, Agustín (2005): “Epílogo”. En Óscar Sánchez Alonso: *El servicio postventa de la política*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 129-130.

3.1.2.3. Artículos en revistas especializadas

Martínez Castelló, José Miguel (2007): “Un pensador casi olvidado”. *La Torre del Virrey, Revista de Estudios Culturales*, 3 (verano), 87-88.

Fraser, Nancy (2005): “Giustizia e globalizzazione: una nuova cornice”. *Filosofia e questioni pubbliche*, vol. 10, n. 2, 13-33.

3.1.2.4. Artículos en periódicos y revistas no científicas

Muñoz Molina, Antonio (2007): “El libro ilimitado”. *El País*, 15 de diciembre, 22.

3.1.2.5. Traducciones

Henry, Michel (2001): *Encarnación: una filosofía de la carne* (trad. de Gorka Fernández Villarón, Roberto Ranz y Javier Teira). Salamanca: Sígueme.

Elster, Jon (2007): “El mercado y el foro: tres formas de teoría política” (trad. de Mariano C. Melero). En Mariano C. Melero (ed.): *Democracia, deliberación y diferencia*. Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid Ediciones, 103-126.

3.1.2.6. Libros en los que importa citar una edición especial

Zambrano, María (1995): *La confesión: género literario* (ed. corregida del original de 1943).

Madrid: Siruela.

Ortiz-Osés, Andrés y Patxi Lanceros (eds.) (2004): *Diccionario interdisciplinar de hermenéutica* (4ª ed. ampliada y revisada). Bilbao: Universidad de Deusto.

Wittgenstein, Ludwig (1991): *Diarios secretos* (ed. de Wilhelm Baum y trad. de Andrés Sánchez Pascual). Alianza: Madrid.

3.1.2.7. Artículos en revistas electrónicas

Žižek, Slavoj (2000): “*The Matrix*, o las dos caras de la perversión”. *Acción Paralela*, 5.

<http://www.accpar.org/numero5/matrix.htm>

3.1.2.8. Obras completas alojadas en páginas web

Jardiel Poncela, Enrique (1933): *La melodía prohibida*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01479452100114940759079/index.htm>

3.1.2.9. Otros textos en internet

Semsocu: “«La crisis de la heterosexualidad» por Óscar Guasch, sociólogo, el 12 de febrero de 2008”. <http://uemcsemsocu.blogspot.com/2008/02/est-la-heterosexualidad-en-crisis-la.html>. (Consultado el 2 de abril de 2008).

3.1.2.10. Cinematografía

Pollack, Sydney (1985): *Memorias de África*.

3.1.2.11. Grabaciones sonoras

Bach, Johann Sebastian (1998): *De occulta philosophia* (José Miguel Moreno, laúd; Emma Kirkby, soprano; Carlos Mena, contratenor). El Escorial, Madrid: Glossa Music.

3.2. Sistema europeo para citar las referencias bibliográficas

Se recomienda usar este sistema si varias de las obras citadas son de cierta antigüedad (mayor a los dos siglos).

3.2.1. Se usará una nota a pie de página para ofrecer la referencia bibliográfica (y, por consiguiente, no es preciso ofrecer una bibliografía final con todas las obras citadas).

3.2.2.1. El modo de citar a pie de página los distintos tipos de referencias la primera vez que sean citadas en la obra o en el capítulo correspondiente será idéntico al descrito en los apartados 3.1.2.1-3.1.2.9, con las siguientes salvedades: el nombre de pila del autor o primer autor antecederá a su apellido; y el año de la obra se desplazará hacia el final de la referencia: justo delante de los números de página si los hubiera, o simplemente al final del todo si no se citan tales números de página.

Ejemplos:

Jon Elster: “El mercado y el foro: tres formas de teoría política”. (trad. de Mariano C. Melero). En Mariano C. Melero (ed.): *Democracia, deliberación y diferencia*. Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid Ediciones, 2007, 103-126.

Ludwig Wittgenstein: *Diarios secretos* (ed. de Wilhelm Baum y trad. de Andrés Sánchez Pascual). Alianza: Madrid, 1991.

3.2.2.2. Para las citas cinematográficas, el orden de cita entre obra y autor se invertirá con respecto al explicitado en 3.1.2.10, el año irá al final de la cita, y tanto el autor como el año irán entre paréntesis.

Ejemplo:

Memorias de África (Sydney Pollack, 1985)

3.2.2.3. Para las citas de grabaciones sonoras, el modo de cita será el siguiente:

Johann Sebastian Bach: *De occulta philosophia* (José Miguel Moreno, laúd; Emma Kirkby, soprano; Carlos Mena, contratenor; El Escorial, Madrid: Glossa, 1998).

3.2.3. Si de la obra citada ya se ha dado la referencia completa en una nota anterior del mismo libro (o capítulo) a publicar por el Servicio de Publicaciones, se dará sólo el nombre y apellidos del autor, las primeras palabras del texto citado (suficientes para identificarlo con respecto a otros textos también citados del mismo autor) seguidos de puntos suspensivos, la indicación “op. cit.” (*opus citatum*, esto es, “obra citada”) y, en el caso de que proceda, una coma y la indicación de las páginas que ahora se citan.

Ejemplos:

José Miguel Martínez Castelló: “Un pensador...”, op. cit.

Joan Vergés Gifra: “Liberalisme polític i pluralisme nacional”. En: *Les esquerdes...*, op. cit., 315-347.

3.2.4. Un caso especial es el que se produce cuando el texto citado es sólo una parte de un volumen o revista (como en los ejemplos aducidos en los apartados 3.1.2.2., 3.1.2.3. y 3.1.2.4), y se proporcionan consecuentemente las páginas concretas en que está ubicado tal texto, pero luego se quiere resaltar la página o páginas concretas en que aparece la mención concreta que se quiere hacer de ese texto. Por ejemplo, imaginemos que queremos referirnos al último texto citado en el apartado 3.2.3., el de Joan Vergés Gifra; pero queremos resaltar la página concreta de ese capítulo donde aparece la palabra o palabras que hemos citado, que es la página 322 (y no todo el capítulo, ubicado, como consta en dicho apartado 3.2.3., entre las páginas 315 y 347). En este caso, se citará de la siguiente forma tal página concreta:

Joan Vergés Gifra: “Liberalisme polític i pluralisme nacional”. En: *Les esquerdes...*, op. cit., 315-347, aquí 322.

Es decir, se indicará tal página o páginas al final, tras una coma y el adverbio “aquí” que las separe de la cita de las páginas en que se ubica el capítulo (o artículo) entero.

3.3. Normas válidas para cualquiera de los dos sistemas descritos, europeo y americano

3.3.1. Los nombres de ciudades aparecerán por su topónimo castellano. Así, se escribirá “Londres” y no “London”, “Ámsterdam” y no “Amsterdam”, “Fráncfort del Meno” y no “Frankfurt am Main”, “Friburgo de Brisgovia” y no “Freiburg im Breislau”, “La Coruña” y no “A Coruña”, etcétera.

3.3.2. Se proporcionará la indicación de las páginas concretamente citadas de modo obligatorio siempre que no sea un texto en su conjunto el que está siendo citado. También puede emplearse la expresión latina “*passim*”, tras la cita de una o varias páginas, para especificar que no sólo en esas páginas, sino en muchas otras repartidas a lo largo de la obra citada, se hace alusión a esa misma cuestión.

3.3.3. Si el autor y obra que se van a citar son los mismos que en la cita inmediatamente anterior, puede sustituirse su cita completa por la abreviatura “ibíd.” (que significa “ibídem”, palabra de origen latino pero castellanizada con su tilde prosódica y que por lo tanto no va marcada con cursiva), seguida, si procede, de coma y las páginas citadas (si estas también son idénticas a las citadas con inmediata anterioridad, bastará con el susodicho “ibíd.”).

3.3.4. Se evitarán las abreviaturas latinas “vid.” o “cf.” o “cfr.”, que se sustituirán por las españolas “véase” o “véanse”.

3.3.5. En el caso de que la referencia bibliográfica que se esté proporcionando completa proceda de una obra diferente a la citada, donde también se cita tal texto, y el autor del escrito a publicar por este Servicio de Publicaciones no haya tenido ocasión de comprobar la exactitud de la referencia proporcionada, no se utilizará ya tras tal referencia la expresión latina (cada vez más en desuso) “cit. apud”, sino la castellana “citado en”, y tras ella se especificará el lugar exacto donde se consiguió tal referencia. (Ejemplo: Rodolfo Mondolfo: *Ensayos críticos sobre pensadores alemanes*. Buenos Aires: Imán, 1946, citado en Juan José Sebreli: *El olvido de la razón*. Barcelona: Debate, 2007, 385).

3.3.6. Si la referencia bibliográfica es de un texto en lengua extranjera, se proporcionará tal referencia en su nombre original.

3.3.7. Si el texto citado no ha sido aún publicado, sino que se encuentra aceptado pero aún en proceso de publicación se adjuntará al final de la referencia bibliográfica la expresión “(en prensa)”.

Capítulo cuarto: Reconocimientos

4.1. Traductores

En el caso de que un capítulo concreto de un libro colectivo haya sido traducido desde una lengua extranjera, se reconocerá la labor del traductor en una nota a pie de página cuyo número en superíndice subsiga al nombre del autor de tal capítulo (o, en su defecto, al título de tal capítulo). En la nota a pie de página se indicará: “Traducción de XX a partir de YY”, donde YY señale, a ser posible, la referencia bibliográfica del texto original desde el que se produce la traducción.

4.2. Proyectos de investigación, becas, etcétera

Cuando fuere preciso indicar que un determinado capítulo o texto inserto en un libro ha sido realizado con la ayuda económica de un determinado proyecto de investigación, beca, subvención, etcétera, se indicará esta circunstancia en una nota a pie de página cuyo número en superíndice subsiga al nombre del autor de tal capítulo (o, en su defecto, al título de tal capítulo).

4.3. Obras colectivas

En los casos de obras con diversos capítulos elaborado cada uno de ellos por un autor o autores diferentes, la labor de aquel o aquellos autores que hayan efectuado la tarea de organizar tal libro será reconocida (en la portada y demás menciones de autoría) según los siguientes usos léxicos.

4.3.1. Editor: Es quizá la figura más cercana a la del autor, ya que conforma un *corpus* plenamente unitario a partir de textos de distintos autores. No sólo establece una estructura coherente, suficiente e integral para el desarrollo del tema, sino que elabora un solo cuerpo bibliográfico para la obra y unifica el aparato crítico de la misma; añade –cuando lo estima

necesario— precisiones y acotaciones en nota, así como los demás paratextos autorales que considera convenientes (intertítulos, tablas, recuadros, imágenes, glosario, índice analítico); subsana reiteraciones en dos o más textos, suprime frases o pasajes, o redacta otros —o acuerdo con el autor del artículo que él lo haga— con el fin de que la obra en su conjunto sea una entidad por completo articulada. En muchos casos, el editor textual define el contenido de la obra y encarga a los especialistas la elaboración de uno o más capítulos, indicándoles las pautas básicas del contenido y del estilo editorial.

4.3.2. Director: Es el autor del proyecto del cual es resultado la obra (por ejemplo, la obra es el resultado de un ciclo de conferencias en que se abordó un tema sistemáticamente, y él fue el organizador de tal ciclo; o la obra es el resultado de un proyecto de investigación del cual él es el investigador principal; o la obra forma parte de una colección que sistemáticamente va revisando, por ejemplo, la vida y obra de diversos escritores españoles del Renacimiento, y a él se le ha encargado dirigir el volumen en que se reúnen textos dedicados a cada una de las facetas del poeta del cual él es especialista —verbigracia, Garcilaso de la Vega —; etc.). El director, por lo tanto, concibe y establece el contenido a desarrollar, eligiendo —y contactando para ello— al grupo de coautores que habrá de participar, además de establecer los lineamientos —de contenido, enfoque y estilo— a los que debe ajustarse cada texto, según un esquema o índice predefinido que él, el director, ha ideado. Su labor coincide bastante con el director editorial de una casa editora, sólo que el perfil de este último se inclina más hacia los aspectos de la publicación en sí, en tanto que el primero es marcadamente académico.

4.3.3. Coordinador: es el encargado de organizar una obra y conciliar a los autores, verificando que los textos cumplan con todos los requisitos académicos, tanto de contenido como formales. Aunque su labor conlleva la unificación de criterios en toda la obra, ésta conserva su carácter diverso, de modo que cada uno de los textos incluidos mantiene por completo su autonomía respecto del resto la obra (no obedecen a un plan o esquema predefinido). El coordinador también suele encargarse de la introducción, pero sin participar en la elaboración de los textos reunidos (más que en cuestiones ortotipográficas).

4.3.4. **Compilador:** Desempeña labores muy similares a las del coordinador, salvo que aquél parte de textos ya hechos –inéditos o no–, los cuales reúne de acuerdo con un criterio temático que le da unidad a la obra; si bien, como en el caso anterior, los textos que la conforman siguen funcionando de manera autónoma (no obedecen a un plan predefinido).

4.3.5. **Colaborador:** Participa auxiliando el quehacer de los tipos de autoría antedichos, ya sea que su contribución incida en toda la obra o sólo en una parte de ella. No obstante, en términos jurídicos, el colaborador es uno de los coautores de una obra generada y conformada por el conjunto de éstos, es decir, cuando ninguno de ellos realiza las funciones mencionadas en los puntos anteriores (editor, director, coordinador o compilador).

4.3.6. Tal vez los apartados anteriores (4.3.1.-4.3.5.) puedan resumirse en el siguiente cuadro:

		Actividades realizadas			
		Participa en el texto de otros autores con notas, correcciones, introducciones...	Ideó el proyecto general en que se produjeron los textos	Pidió los textos a los autores para que los escribieran para este libro	Recogió los textos de autores que ya habían escrito previamente
Tipos de autoría	Editor	Sí	Posiblemente, no imprescindible	Posiblemente, no imprescindible	Posiblemente, no imprescindible
	Director	No	Sí	Posiblemente, no imprescindible	Posiblemente, no imprescindible
	Coordinador	No	No	Sí	No
	Compilador	No	No	No	Sí

Capítulo quinto: Gráficos e imágenes

5.1. *Gráficos*: Se incluirán en el cuerpo del texto, en el lugar aproximado en que se desea que aparezcan. Si la publicación va a ser impresa en blanco y negro pero el gráfico está en color, el autor debe cerciorarse previamente de su visibilidad y de que sea fácil distinguir las diversas secciones del gráfico tras haberlo impreso en una escala de grises. Al pie de cada gráfico aparecerá la indicación “Gráfico” o “Figura”, seguida del número arábigo que corresponda a su orden de aparición en el libro correspondiente. Tras esta indicación podrá añadirse un breve título que explique el contenido del gráfico y, entre paréntesis, la fuente de donde procede. Para estos textos que acompañan a la imagen podrá usarse una fuente de letra diferente a la Times New Roman y un tamaño de letra también inferior a la del cuerpo del texto. Ejemplo:

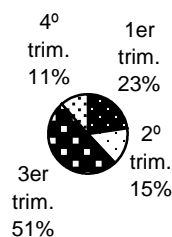


Figura 8: Distribución de lluvias por trimestre
 lectivo en Salamanca en 1982
 (Fuente: elaboración propia, a partir de datos
 del Observatorio Meteorológico de Matacán)

5.2. *Imágenes*: Se incluirán en el cuerpo del texto, en el lugar aproximado en que se desea que aparezcan. Si la publicación va a ser impresa en blanco y negro pero la imagen está en color, el autor debe cerciorarse previamente de su visibilidad al imprimirla en una escala de grises. Al pie de cada imagen aparecerá, de modo obligatorio si la imagen es citada en el cuerpo del texto, y de modo opcional si este no es el caso, la indicación “Imagen”, seguida del número arábigo que corresponda a su orden de aparición en el libro correspondiente. Tras esta indicación podrá añadirse un breve título que explique el contenido de la imagen y, entre paréntesis, la fuente de donde procede. Para estos textos que acompañan a la imagen podrá usarse una fuente de letra diferente a la Times New Roman y un tamaño de letra también inferior a la del cuerpo del texto.